



**RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

**EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

**CITA Y EMPLAZA**

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio seguido respecto de la motocicleta de placas OLN-37C, propiedad de la señora **Vanessa Alejandra Aldana Sarmiento**, radicado con el No. 41001-31-20-001-2016-00047-00 (Radicación Fiscalía ED 238125), conforme a lo ordenado en por este Despacho en auto emitido el 16 de junio de 2016.

El presente edicto se fija dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el 15 de junio del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, por lo que se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora de la localidad donde se encuentre el bien.

**IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OBJETO DE EXTINCIÓN:**

- Motocicleta, placas OLN-37C, línea Discovery 125, marca BAJAJ, modelo 2012, color negro nebulosa, servicio particular, 124 c.c., número de serie y chasis 9FLJZC1Z9CCDO9947, número de motor JZMBUF70478.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

El presente se elabora hoy diecisiete (17) de junio de 2016, y se fijará en la cartelera del juzgado a partir del próximo veintitrés (23) de junio, desde las 7:00 A.M. y permanecerá fijado por cinco (5) días hábiles.

**DIANA CAROLINA TRUJILLO LADINO**

**SECRETARIA**